



Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

04231

VALLENAR,

21 NOV 2023

DECRETO EXENTO N° ____ /

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 287 de la Sesión ordinaria N°32 del 15/11/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Adulto Mayor Lirios del Campo.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

| INSTITUCION | OBJETIVO | ACUERDO | MONTO |
|---------------------------------------|--|--------------|--------------------|
| CLUB ADULTO MAYOR LIRIOS DEL CAMPO | Aporte que será utilizado en el pago de un bus para el traslado a Quebrada Honda donde se realizara una actividad de recreación con los socios del club. | 287 | \$ 90.000.- |
| SOFIA PAEZ HERRERA | | | |
| | | Total | \$ 90.000.- |

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**



MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- VEF/MFC/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**